

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

16 ABR 2014

EX. N° **538**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 800 sillas plásticas de color azul con logo municipal.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 17748, de fecha 11 de Marzo del 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 429, de fecha 24 de Marzo del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-313-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de 800 sillas plásticas de color azul con logo municipal, a **RICARDO ANDRES URIZAR CORTES**, por un monto de \$6.628.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.29.04.001.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADO/cpc/mlf.-